

ENTRE RESISTENCIAS Y RE-INSISTENCIAS

Informe de violaciones a los derechos humanos
de las mujeres en Medellín y el Valle de Aburrá



Por una Vida Digna

ENTRE RESISTENCIAS Y RE- INSISTENCIAS
III

“EL LUGAR DE LA MEMORIA”

**Informe sobre la Violación de los Derechos Humanos de las Mujeres en Medellín y Municipios
del Valle de Aburrá
2006**



**Corporación para la Vida Mujeres que Crean
Corporación Vamos Mujer
Ruta Pacífica de las Mujeres**

1 EMERGENCIA

*Del tao emergen las historias que
conectan a todas las mujeres.*

*Los hilos han estado escondidos durante
Miles de años*

*Los caminos han sido desgastados por los
Pies de aquellas que los anduvieron
Antes.*

*Las historias fueron silenciadas. Las
Vidas olvidadas.*

*Ahora se rompe el silencio; un coro se
Eleva. Las mujeres hablan.*

Emergencia¹

¹ Pamela K.Metz, Jacqueline L.Tobin, EL TAO DE LAS MUJERES, Sabiduría Femenina, para nuestro tiempo, segunda edición, ed. Gaia, 1996.

Tabla de contenido

Presentación	4
1. Una Contextuación necesaria	
1.1. Los derechos de las Mujeres son derechos humanos	6
1.2. Las Mujeres en la mejor esquina de América	8
1.2.1 La ciudad más educada...¿ con las mujeres?	9
1.2.2 La ciudad de las mujeres	10
1.2.3 Desmovilización y Desencanto	13
2 Violación de derechos humanos de las mujeres	14
2.1El derecho a vivir libre de violencias y discriminación	
2.1.1 Femicidios	14
2.1.2 Violencia sexual: Desplegando luces y voces sobre la violencia sexual	18
2.1.3 Desplazamiento forzado: Se marcharon...y sí se sabe para dónde	25
2.1.4 Violencia doméstica: No siempre los trapos sucios se lavan en casa.	28
2.1.5 Verdad, Justicia y Reparación: La memoria de las mujeres	32
3. Entre resistencias Y re-Insistencias	37
3.1 Despenalización del aborto en tres casos	37
3.2 Prevención de la violencia sexual	37
3.3 Campañas en la ciudad	39
3.4 10 Años de Ruta Pacífica	40

PRESENTACIÓN

Desde el año 2002, la Corporación para la Vida Mujeres que Crean² está realizando este esfuerzo de investigación y análisis, presentando a la ciudad el informe sobre la violación de los derechos humanos de las mujeres en Medellín y el Valle de Aburrá, como una alternativa para contribuir a la visibilización de las violencias contra las mujeres y los efectos de las mismas, tanto en la vida cotidiana como en medio del conflicto armado.

A partir del año 2006 el informe es elaborado conjuntamente entre Ruta Pacífica de las Mujeres y las corporaciones Mujeres que Crean, Vamos Mujer, fortaleciéndose aún más, la alianza entre algunas organizaciones del movimiento social de mujeres en la ciudad de Medellín, para trabajar en distintos temas y campos, pretendiendo en todos los casos un mundo mejor para las mujeres y la transformación de este modelo social y cultural patriarcal que privilegia las relaciones de poder en donde lo masculino tiene mayor valor sobre lo femenino.

En términos generales, se trata de un informe de seguimiento anual a la violación de derechos de las mujeres a una vida libre de violencias, con el fin de evidenciar la discriminación y sus efectos en su cotidianidad y cómo la violencia es una de las formas más eficaces de materialización y sostenimiento del patriarcado.

Es un informe que le apuesta a la memoria colectiva, rescatando del olvido a las mujeres, igualmente a la idea de que la violencia contra las mujeres es una violación de derechos humanos, y que en ese sentido debe ser atendida por el estado y la sociedad en su conjunto.

Nombrar la violencia contra las mujeres como violación de los derechos humanos es parte de las búsquedas históricas del feminismo, que pone en evidencia que el uso de la violencia contra las mujeres es un ejercicio de poder despótico, que aplica todos los mecanismos útiles para mantenerlo y “naturalizarlo”, rodeándolo de impunidad.

Este documento está pensado como una contribución a la memoria, la verdad, la justicia y la reparación, con sentido para las mujeres, una memoria que contenga la palabra, el testimonio, la voz de ellas, que ayude socialmente a hacer conciencia del horror vivido el mismo que está marcado en sus cuerpos, sus vidas, sus emociones, sus psiquis, lacerando su espíritu creativo e integrador.

En la primera parte del informe se hace análisis de contexto, en la segunda de hechos conocidos en la ciudad de Medellín y algunos municipios del Valle de Aburrá, tales hechos fueron consultados en organismos públicos y privados y

² En algunos años de este periodo, Ruta pacífica regional Antioquia, participó en la elaboración de los informes

suministrados como información oficial y pública por dichos organismos, del mismo en este informe se cuenta con la palabra y el testimonio de mujeres.

La realidad de las mujeres es dura, pero no es menos cierto que se proponen y desarrollan, por parte de las mismas mujeres, iniciativas para cambiar las situaciones de indolencia y dolor. Por esto en la tercera parte de este informe destacamos logros y acciones de las mujeres que hablan de la insistencia y reinsistencia en dignificar la vida.

Es un informe fundamentalmente narrativo, desde la experiencia de algunas mujeres en la ciudad, con él se intenta que otras mujeres y la comunidad nacional e internacional reflexionen sobre la necesidad de transformar las prácticas de violencia que mantienen a las mujeres bajo formas de dominio y que se visibilicen los esfuerzos de muchas mujeres por procurar y procurarse una vida digna.



Silueta de mujer decorada campaña "Deletrear la piel"

1. UNA CONTEXTUACIÓN NECESARIA

1.1 Los Derechos De Las Mujeres Son Derechos Humanos; Contexto Ético - Político Del Informe

Este informe se realiza, sobre la decisión política de considerar las violencias contra las mujeres como una violencia en contra del disfrute pleno de los derechos humanos en general, y en particular para las mujeres, como un impedimento para el disfrute de una vida en condiciones dignas. Cuando se ejerce la violencia contra las mujeres, se violan sus derechos humanos, pero, además se pone en duda el acuerdo humanitario por la creación de un marco mínimo que garantice la dignidad, en condiciones de igualdad, libertad y autonomía, para todos.

la violencia contra las mujeres fue considerada durante muchos años un asunto de menor importancia y ello se expresa por ejemplo, en que pese a tratarse de un hecho repetitivo en las culturas, ocultado intencionalmente, las declaraciones en torno a los derechos humanos no fueron explícitas en la necesidad de eliminar la violencia y mejorar las condiciones de las mujeres; bajo la característica de la universalidad de los derechos se creyó resuelta la obligación de proteger a las mujeres en las mismas condiciones en que se establecía para el hombre.

Indudablemente, en esto ultimo hay avances, pues la igualdad como derecho universal da un amplio margen de exigibilidad para las mujeres, pero históricamente hay una realidad innegable, cual es la discriminación a que se han visto sometidas las mujeres y en lo cual la violencia ha jugado un preponderante papel, como herramienta de sostenibilidad.

Los avances en materia legislativa, aunque no resuelven la búsqueda por la protección, han permitido que hoy se pueda involucrar la eliminación de la discriminación contra las mujeres como un campo del trabajo en derechos humanos, lo que da elementos para la denuncia, defensa y exigibilidad de los mismos.

Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.³

³ "Conferencia y plan de acción en derechos humanos", Naciones Unidas, Viena 1993.

Abordar las violencias contra las mujeres como violación de los derechos humanos, permite considerar las dimensiones ética, política y cultural de los mismos y la concepción patriarcal del mundo que autoriza, tolera y no la sanciona decididamente. Este informe se denomina de “violación” e incluye hechos cometidos por particulares en el marco de relaciones familiares, comunitarias o en actividades de delincuencia sin motivaciones políticas, fundamentalmente porque parte de la decisión de expresar todas las responsabilidades y responsables implicados.

Estado, esposo, padre, patrón, actor armado ilegal o legal, son responsables de violación a los derechos humanos de las mujeres, en cuanto ejercen distintas formas de violencia, ahora, uno y otros responden desde dimensiones distintas, pero por supuesto garantizar que no ocurra y que si ocurre no quede en la impunidad es obligación irrenunciable e inaplazable del estado.

El Derecho a una vida libre de violencias es el eje articulador del informe, la Convención por la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres (CEDAW), como parte del marco político existente, plantea que no solo los derechos humanos son las convenciones internacionales.

Por eso tal derecho como núcleo central expresa que es particularmente para las sociedades un imperativo innegociable que las diferencias en medio de la igualdad tienen que ser reconocidas, y que en el caso de las mujeres no es suficiente, exigir desde el derecho a la vida, la libertad, la igualdad, la vivienda, la educación, etc, sino que existe un marco superior que demuestra como aún en condiciones de supuesta igualdad, no hay posibilidad de disfrute de los derechos, los feminicidios ocurridos en el mundo, las formas de los asesinatos contra las mujeres, la discriminación sexual en el trabajo, la escuela, la vida social y comunitaria, las prácticas culturales sexistas, la educación sexista, la feminización de la pobreza, la dominación sobre el cuerpo y la maternidad de las mujeres, la penalización del aborto en todos los casos, y otras evidencias históricas, son suficiente ilustración para reconocer que desde las mujeres se pueden y deben hacer reivindicaciones basadas en la necesidad de eliminar la discriminación.

1.2 LAS MUJERES EN LA MEJOR ESQUINA DE AMERICA



Archivo fotográfico de Mujeres que Crean 2005

En los últimos cinco años el gobierno colombiano se ha caracterizado por la promoción de un régimen político con características autoritarias, denominado estado comunitario, en donde la primacía de la seguridad privada solo privilegia a reducidos sectores económica, política y socialmente excluyentes, sin embargo pese a saberse un régimen político bastante nefasto, en Colombia el avasallante anhelo de la homogenización dio lugar a reelección de un gobierno desconocedor de las realidades, un gobierno que se posesiona sobre la base de un 62.20 % de votantes a su favor, los cuales pese a ser la mayoría de electores no son la mayoría poblacional realmente, pues, la abstención fue de 54.89%.

A partir de allí el gobierno nacional se empieza entonces una nuevo periodo que no es otra cosa que la prolongación de la propuesta inicial, no cambia, no ofrece nuevos referentes, sino que se mantiene en el mismo, la seguridad y la profundización de la guerra como estrategia militar, careciendo de propuestas para la superación de la crisis humanitaria, diferentes a un supuesto triunfo militar no logrado en los primeros cuatro años y ofrecido como consigna para la primera elección.

Sin embargo, se empieza a hablar de negociaciones con la guerrilla del ELN, buscando plasmar una imagen conciliadora del presente, no obstante, recrudece

la reivindicación de la guerra, haciendo declaraciones agresivas y acusatorias y en donde los matices los determinan intereses económicos y políticos particulares. Así, se puede decir que se mantiene una línea de consolidación sobre un modelo guerrillista y neoliberal, con énfasis en la consolidación del tratado de libre comercio, y en la legislación necesaria para legalizar las negociaciones con los paramilitares (ley 975 de 2005, Sentencia C- 370 de 2006, Decretos reglamentarios).

El gobierno local por su parte demuestra en los últimos años interés y decisión por participar activamente en la superación del conflicto armado, creando un modelo de reinserción a la vida civil de combatientes, bastante complejo, pero que le permitió hacer una amplia difusión ante la comunidad internacional. Dicho esfuerzo dio como resultado el acompañamiento al proceso de desmovilización de los paramilitares, con cooperación internacional y con grandes rubros de presupuesto municipal.

1.2.1 La ciudad mas educada... ¿con las mujeres?

Cuando a una ciudad como Medellín, se la considera ciudad metropolitana, lo que primero se constata es el nivel desarrollo urbanístico, y desde esa perspectiva es indiscutible que los avances en materia de amoblamiento urbano le permiten a los habitantes y visitantes el disfrute de un territorio apto para la vida, la recreación, la cultura, la convivencia segura.

Frente a esas primeras evidencias de la disposición de la ciudad, como lo son las obras de infraestructura, el ordenamiento del transporte público, la ampliación de vías, la decoración navideña, los parques biblioteca entre otras, habría que preguntarse, cómo se ha logrado y cuánto ha costado económica y socialmente, o cuanto a beneficiado socialmente.

Por lo menos en el caso de Medellín, es imposible no pensar en la precariedad de muchos sectores y personas. Hoy pese a la acción del gobierno local Medellín es a una ciudad limpia y que quiere mostrarse educada, es una ciudad con altos niveles de discriminación que no encajan con las expectativas de los beneficios que aportaría una ciudad de servicios, rediseñada para el comercio, pues de ello finalmente se están lucrando unos pocos privilegiados/as.

La realidad, es la de una ciudad en la que las condiciones de pobreza e inequidad demuestran la incapacidad para acoger y proteger la vida, libertad y seguridad de muchos de sus habitantes, que aún viven en ella en condiciones de indigencia, de desplazamiento, sin la garantía mínima del derecho a la vivienda, la salud, la dignidad misma.

Emblemas como *“Antioquia la mejor esquina de América”*, *“Medellín las más educada”*, *“Medellín adelante y sin reversa”* minimizan los relatos sobre la realidad

de conflicto armado, de discriminación social y económica y de las poblaciones más vulneradas, porque así se garantiza mantener la imagen de la sociedad luchadora y llena de valores conservadores.

Tales relatos indican que hay que reflexionar sobre la ciudad que tenemos y la posibilidad de vivir en ella, construyendo una sociedad solidaria y respetuosa de los derechos humanos, que alcance un nivel de justicia tal, que no consienta la inequidad y la discriminación a ninguna parte de su población, y que reconozca como se afecta a unos y a otras a través de la violación de los derechos humanos, como ocurre de manera diferenciada con las mujeres y las niñas.

Es evidente el esfuerzo de la administración por sacar adelante obras de infraestructura en donde refleja la idea de una ciudad más educada con la construcción de bibliotecas temáticas, parques temáticos y las adecuaciones a las vías del centro de la ciudad, en donde según el argumento presentado por el alcalde, “la idea es mejorar las condiciones para los transeúntes y no dar privilegio a los vehículos”.

La ciudad pensada hace abstracción de los seres que la habitan, por ello, asuntos como el trabajo informal, callejero, las ventas estacionarias han sido atendidos desde el punto de vista estético, por supuesto una estética de élite que busca borrar a toda costa la diferencia, las formas de inseguridad, que se reflejan en homicidios más atroces aunque menos frecuentes, son invisibilizados, y del control social y económico que ejercen en la ciudad grupos con poder basado en la intimidación nadie quiere hacerse cargo, no se les reconoce ni como paramilitares, ni como autodefensas, ni como grupos guerrilleros, pero lo cierto es que están en la ciudad.

1.2.2 La Ciudad de las Mujeres

Medellín cuenta con una población de 2.350.227 habitantes de los cuales 1.279.461 son mujeres, lo que equivale al 54.44 % de la población, ubicada en su mayoría en los estratos 1,2 y 3, es decir, 1.014.427 mujeres. Así las cosas el 79 % de las mujeres de la ciudad son población de bajos recursos económicos.

En las 16 comunas de la ciudad y los 5 corregimientos la población de mujeres está distribuida de la siguiente manera:

**Distribución de la población de Medellín,
Distribuida por comuna y sexo⁴**

COMUNA O CORREGIMIENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1. Popular	53.534	62.778	116.312
2. Santa Cruz	41.407	48.536	89.943
3. Manrique	67.769	79.501	147.270
4. Aranjuez	62.223	72.944	135.167
5. Castilla	66.001	74.417	140.418
6. Doce de Octubre	90.035	102.621	192.656
7. Robledo	75.491	84.444	159.935
8. Villa Hermosa	48.293	56.157	104.450
9. Buenos Aires	57.813	67.183	124.996
10. La Candelaria	34.596	40.251	74.847
11. Laureles Estadio	51.284	65.555	116.839
12. La América	42.099	53.740	95.839
13. San Javier	58.983	75.489	134.472
14. El Poblado	41.143	53.561	94.704
15. Guayabal	34.333	42.022	76.355
16. Belén	71.746	87.644	159.390
Total Área Urbana	896.750	1.066.843	1.963.593
50 Palmitas	3.724	3.939	7.663
60 San Cristóbal	16.974	17.903	34.877
70 Altavista	8.494	8.980	17.474
80 San Antonio Prado	28.765	30.354	59.119
90 Santa Elena	5.298	5.600	10.898
Total Área Rural	63.255	66.776	130.031
TOTAL	960.005	1.133.619	2.093.624

Como es evidente, la mayor parte de habitantes de la ciudad de Medellín son mujeres, sin embargo se trata de una población que se encuentra en permanente riesgo, porque es el único grupo social que está expuesto a la violencia solo por su género, es decir Solo las mujeres se encuentran en riesgo de ser maltratadas por el solo hecho de serlo.

“... ningún hombre ha sido discriminado por ser hombre, quiero decir por su sexo, mientras que todas las mujeres lo somos. ... un hombre negro será discriminado por el color de su piel, una mujer negra será discriminada por el color de su piel y por ser mujer.”⁵

La discriminación y exclusión de las mujeres en la ciudad de Medellín es evidente cuando se observa que una gran parte de la población que trabaja en la calle en condiciones adversas, desiguales y riesgosas son mujeres, la mayoría de ellas

⁴ Tomado del anuario estadístico metropolitano

⁵ Conversaciones con Violeta, Florence Thomas, 2006.

cabeza de hogar. Y en los hogares que se encuentran en situación de desplazamiento el 54% tiene jefatura femenina.

Teniendo en cuenta lo anterior, hablar de derechos humanos de las mujeres ya enmarca una realidad indiscutible de violación en donde las políticas de estado y gubernamentales no contribuyen de manera decidida a la realización de los mismos.

Desde la administración municipal, se habla con bastante propiedad desde un slogan tan expresivo como Medellín adelante y sin reversa, lo cierto es que la inequidad, no manifiesta el bajo crecimiento de la ciudad en términos de calidad de vida y se encuentra por ejemplo una cifra como 67.000 Hogares desconectados de los servicios públicos domiciliarios, lo que equivale a unas 250.000 personas.

cómo una ciudad que genera ganancias, que genera riqueza – la ciudad todavía tiene empresas muy rentables, los servicios públicos son una línea rentable- entonces nosotras nos preguntamos: ¿cómo esta ciudad desconoce la situación de las mujeres, de sus familias? ¿cuanto se ha invertido en esta ciudad para atender los proceso de desmovilización?, y ¿cuánto se ha invertido en solucionar la situación de pobreza que viven las mujeres? Existe el Plan de Desarrollo, se hacen inversiones, se llevó a cabo el proceso de los presupuestos participativos, sin embargo las condiciones de pauperización de las mujeres allá en su casa, en su rancho, dice otra cosa muy distinta⁶.

La presencia en la ciudad de personajes que vigilan, que dan la imagen de guardián de la zona, causa terror, las mujeres hablan del temor constante de sentirse vigiladas “hay muchos ojos mirando”, las mismas personas que se acogieron a procesos de desmovilización como paramilitares, actúan de manera confusa, son los que cobran las vacunas, infringen castigos, manejan el mercado de estupefacientes y todas las prácticas de los actores armados que se han atribuido en diferentes periodos el ejercicio del poder y la seguridad en la ciudad.

Para las mujeres de la ciudad de Medellín la memoria del conflicto armado está atravesada por episodios que de alguna manera marcan hitos, la guerra del narcotráfico, la actuación de la insurgencia en la ciudad, la creación de milicias populares, la contratación de bandas por parte de los paramilitares, la incursión de los paramilitares decididamente en la ciudad y en todos los casos, y en todos los casos con fuertes expresiones de violencia.

2006, 2005, 2004, 2003, 2002, son apenas cinco años de los muchos que en la memoria de las mujeres antioqueñas quedan como rastro de violencias, atropellos, violación de derechos humanos, y hoy como nunca, de olvido.

⁶ Mujer de la red de mujeres populares

Olvido para eludir la responsabilidad, olvido para no permitirse la culpa, o para no saber de las víctimas o victimario/as de una violencia estructural que se evidencia en la cotidianidad, pero que en la guerra adquiere esa insoportable dimensión que convierte, “el cuerpo de las mujeres en botín de guerra”.

“A mi me matan un hijo y me advierten: Dora quédese callada que usted tiene más familia...”, otra relata: “a mi me mataron a Cristian y su asesino me dijo que él pagaba el entierro pero que me quedara callada, me toco decir que murió en una balacera para no poner en peligro al resto de la familia”.

1.2.3 Desmovilización Y Des- Encanto

En términos de conflicto armado, lo que hay en los últimos años es la evidencia de una guerra que se transforma y que ha ido modificando los mecanismos para hacerse cada vez más sutil. Los combates casi han desaparecido, pero los combatientes no, los asesinatos si, pero las muertes no, los/as indigentes si, pero el hambre no, los desplazamientos sí, pero los y las desplazadas no.

El proceso de desmovilización se consolidó durante el 2006, los grupos paramilitares se integraron a la ciudad, a Medellín llegaron el 25 % de los desmovilizados del paramilitarismo en el país, creando espacios propios de participación social y política, además de desplazar algunos ya fortalecidos por liderazgos comunitarios.

Desafortunadamente ese cambio no transformó realmente el conflicto, los actores del mismo cambian de nombre pero su estructura militar parece mantenerse intacta y su capacidad de vigilancia e intimidación es abierta. Con el agravante de que los procesos de verdad justicia y reparación que tendrán que desarrollarse carecen de respeto por los derechos de las víctimas, denominados de la misma manera, pero que en su contenido esencial, son el mínimo para el transito de una sociedad que ha estado en guerra.

Con estos elementos que se consideran relevantes en el contexto de la ciudad se aborda este informe sobre la violación de los derechos humanos de las mujeres, haciendo de manera permanente la pregunta:

¿ En qué condiciones viven muchas mujeres en la ciudad de Medellín?

2 VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

2.1 EL DERECHO A VIVIR LIBRE DE VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIÓN



Siluetas de Mujer decorada campaña "Deletrear la piel"

2.1.1 FEMICIDIOS

Las Flores siguen sangrando

En los últimos años la ocurrencia de muertes violentas de mujeres causadas por asesinatos ha tenido amplia denuncia en el informe anual de violación de derechos humanos de las mujeres, sin embargo este no es el momento de modificar esa denuncia, aún no puede darse información diversa, aún no puede decirse que haya menos crímenes, ni menos impunidades, el asesinato de las mujeres se mantiene en porcentajes altos y aunque es considerable la reducción de homicidios en la ciudad, es importante mantener claridad en que a las mujeres se les sigue asesinando casi con la misma frecuencia de los años en los que la tasa de muertes violentas de la ciudad, estuvo más alta.

Asesinatos en Medellín⁷

AÑO	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
2.003	128	7.2	1641	92.7	1769
2.004	84	8.9	939	91.7	1023
2.005	75	9.7	706	90.3	781
2006	54	7.6	656	92.4	710

En el 2006 la ocurrencia de femicidios fue de **7.6 %** de acuerdo con las estadísticas de la Secretaria De Gobierno, aunque medicina legal informa una cifra diferente, 681 homicidios en la ciudad en el caso de las mujeres la cifra coincide en 54 casos.

Ahora es importante resaltar que en ese grupo de mujeres al menos el 7% de esos casos fueron menores de edad.

El arma más usada es de fuego, pero en el caso de las mujeres según se verifica a través del instituto de medicina legal, fue necesario hacer exámenes sexológicos en algunos casos, pues, había evidencias de ultraje físico y sexual.

Si bien los asesinatos en si mismos no constituyen necesariamente el hecho **feminicidio**, existen algunos rasgos que respaldan la denuncia sobre esta practica, en el sentido de que algunos casos están ligados a razones de odio, discriminación y violencia contra las mujeres por el solo hecho de serlo.

Algunos casos que llaman la atención son los ocurridos en la vía al mar, corregimiento Palmitas, donde varias mujeres adultas aparecieron asesinadas por

⁷ Fuente: Secretaria de gobierno Municipal

medio de ahogamientos, con señales de tortura, en los que no es posible establecer los móviles y mucho menos el responsable.

Se presentan algunos casos donde las mujeres fueron asesinadas por medio es asfixia mecánica, en donde el ahogamiento a través de una almohada fue el medio para causarles la muerte, ahora, desafortunadamente se carece de suficiente información sobre los móviles y las maneras como ocurrieron esas muertes, lo que impide establecer la responsabilidad de los agresores, pues en la mayoría de los casos la información que se encuentra solo dice que los móviles están por establecer.

Sobre esto último, la tarea de búsqueda de información y análisis de la misma, se ve absolutamente afectada, pero además se demuestra un hecho que desde el enfoque está invisibilizando la particularidad de las mujeres.

Como fuente de información en materia de muertes por asesinato en la ciudad, existen tanto el Instituto De Medicina Legal como la Fiscalía General De La Nación, pues, es en estas entidades en donde se cumplen los procedimientos establecidos para las muertes violentas. Ahora, esa información es suministrada a su vez, por las estaciones de policía y por la URI (Unidad De Reacción Inmediata De La Fiscalía), responsable de los levantamientos; y en el caso de medicina legal, se recoge a partir de las actividades forenses, pues, es la entidad encargada de determinar las causas de muertes violentas, y hacer los reconocimientos médicos es caso de lesiones.

Se trata de dos entidades ligadas al sistema de justicia, que comparten la responsabilidad del estado de dar respuesta a los conflictos sociales y darles tramite a través de la rama jurisdiccional, pero, sino se cuenta con los elementos necesarios para lograr una efectiva realización de la justicia, lo evidente es que en muchos casos la consecuencia lógica es la impunidad.

Una de las acciones necesarias, para el desarrollo de la equidad de género, es fortalecer las bases de datos a nivel nacional desagregando permanentemente la información por sexo e introduciendo enfoques de género a los análisis, además de ser un camino en la eliminación de la discriminación, pues, generalizar borra las particularidades en muchos casos, es necesario como herramienta para la dirección de políticas públicas, más allá de acciones de seguridad ciudadana, aisladas y descontextuadas como a veces ocurre en la ciudad de Medellín.

El informe anual de la alta comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos en Colombia, ha hecho repetidamente la recomendación en ese sentido. Sin embargo, ello no se cumple a cabalidad, y lo máximo que se logra es encontrar información que define si la víctima del homicidio es un hombre o una mujer, pero pocos o ausentes datos sobre las particularidades de las muertes.

Cómo no hacer público por ejemplo, que en la ciudad de Medellín ocurrieron en los últimos dos años, un promedio de seis casos de muerte por asfixia mecánica?, cómo no determinar que en un 70% de los casos de mujeres asesinadas, se ejerce previamente al asesinato violencia sexual, que un 90% de los asesinatos de las mujeres ocurren por personas desconocidas y que en un 10% los femicidios son cometidos por esposos, ex esposos, compañeros afectivos, padres de los hijos y las hijas de las mujeres?

Hasta 2006, no existe obligación expresa para hacer exámen medico legal sexológico a los cuerpos de las mujeres asesinadas, si se hace depende del criterio del medico que hace la necropsia y en muchos casos lo determina, por ejemplo el estado de las prendas.

Una vez hechos los exámenes lo máximo que se determina es la presencia o no de espermatozoides, lo cual indudablemente da herramientas a la fiscalía para la investigación, pero ningún dictamen de medicina legal expresa si la presencia de espermatozoides se debe a un acto violencia sexual o a un encuentro sexual consentido, pudiendo científicamente determinarse.

En relación con la violencia doméstica, es un hecho que aunque no ocurre con mucha frecuencia, que se presente 7 u 8 veces por año, ya es un punto de especial cuidado e implica tomar medidas preventivas en función de la vida de mujeres con antecedentes o historia de maltrato en la familia o por su compañero.

También, durante el año 2005 se publicaron algunos casos de mujeres que fueron asesinadas por desconocidos en hoteles de la ciudad, a los que habían entrado voluntariamente ellas y ellos, cómo determinar que la voluntariedad de una mujer no debe ser un factor de riesgo ni para ella ni para su acompañante?, ese mismo hecho se repitió en el 2006, ante ello se escuchan apreciaciones que ponen en duda el comportamiento adecuado o no de una mujer, y no la falta de seguridad que existe en algunos lugares de la ciudad, como los hoteles del centro o algunos sitios donde se ejerce la prostitución.

Finalmente, no puede decirse que haya un patrón de comportamiento en los femicidios, pero las características más repetitivas son:

La violencia sexual previa al asesinato

Las edades entre los 25 años y los 40

El empleo Las armas de fuego

El abandono de los cuerpos

La ocurrencia de los asesinatos en los sitios más solos y despoblados

Pero en cada caso puede tratarse de una historia de violencia en la que el femicidio es la última expresión de fuerza sobre esa mujer.

2.1.2 VIOLENCIA SEXUAL

Desplegando Luces Y Voces Sobre La Violencia Sexual

La violencia sexual que se ejerce contra las mujeres, las jóvenes y las niñas, es un tema que continua estando en la realidad. Lejos estamos de superar como sociedad y Estado las cifras pavorosas de este flagelo, que soportan las mujeres.

En la ciudad de Medellín hasta diciembre de 2006, según datos de medicina legal, 512 mujeres fueron agredidas sexualmente y de ellas el 80% tienen menos de 18 años, lo que quiere decir que nuevamente en la ciudad hay un especial peligro para las mujeres jóvenes, son ellas las más vulnerables en ese sentido y aunque esta cifra ello significa una disminución de casi el 50% con relación al año 2005, en el que se presentaron 818 casos en el mismo periodo, todavía no es suficiente.

Una de las intenciones de este informe es la de desarmar el mecanismo del silencio, utilizado como una estrategia que mantiene en la sombra la violencia sexual que se ejerce sobre las mujeres. Estamos empeñadas en cuestionar los ideales de humanidad y humanización que aceptan y justifican relaciones de poder que hacen a *unos*, sujetos de derecho y de palabra y a las *otras* las convierte en un puro objeto de “uso” y “abuso”. Una sociedad y una cultura que legitiman la utilización de la fuerza, en cualquiera de sus modalidades, no puede sino conducirse a la degradación, porque ha consentido en constituir los cuerpos de sus habitantes, sobre todo los cuerpos de las mujeres, jóvenes y niñas en territorios para la crueldad. Sólo en la medida que proyectemos luces, sobre el dolor que ha permanecido en la sombra, sirviéndonos para ello de la palabra, tanto de quienes la han padecido, como de quienes interrogamos y cuestionamos esas prácticas, podremos aspirar a recobrar la dignidad de la vida.

El silencio enferma, estigmatiza, revictimiza; el silencio no permite una vida en dignidad, el silencio niega el derecho de las mujeres a una vida sin violencias, derecho fundamental consignado en todo lo que contienen los tratados y convenios firmados por Colombia ante el sistema de Naciones Unidas⁸ y el sistema Interamericano de Derechos Humanos, principalmente los compromisos adquiridos en la CONVENCIÓN DE BELEM DO PARÁ⁹, hechos todos que nos

⁸ Comité de la CEDAW por su nombre en inglés, instrumento fundamental del sistema de Naciones Unidas para trabajar, promover y lograr la erradicación de la violencia que se ejerce sobre las mujeres, cuya aplicación es obligación en nuestro país que lo suscribió en 19... y lo reglamento y llevó a la constitución en 19...;

⁹ Aprobada el 9 de junio de 1994, por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. Adoptada por Colombia mediante Ley 248 de 1995. Es el instrumento más reciente del sistema y el que cuenta con mayor número de ratificaciones. Expresó el compromiso de los participantes de conceder alta

obligan como país y como sociedad a revisar las instituciones estatales encargadas de atender, investigar y judicializar los crímenes de abuso y violencia sexual. Por vivir un conflicto armado interno también nos cobija la jurisdicción del Derecho Internacional Humanitario y los Tribunales Internacionales¹⁰.

Existen muchas talanqueras para recoger los datos, las circunstancias, los agresores y a veces hasta las denuncias de las mujeres; es decir, un cúmulo de hechos jurídicos, políticos, sicosociales y subjetivos, están detrás de tanto silencio, indiferencia e impunidad a cerca de la violencia y el abuso. En esta parte del informe se tendrá en cuenta las memorias de la jornada de contexto con organizaciones de mujeres habitantes de los barrios y veredas de Medellín y el Valle de Aburrá (fecha), el informe de la Unidad Permanente de Derechos Humanos de la Personería de Medellín, al igual que testimonios y entrevistas hechas a sus investigadoras/es, queremos destacar el trabajo de este organismo que se aúna a los esfuerzos del movimiento social de mujeres para colmar con la investigación, el testimonio y la vivencia, el silencio cómplice, el silencio justificador, el silencio y la impunidad que viola y abusa mujeres, jóvenes y niñas.

LO QUE ENCUBRE EL SILENCIO

En Medellín la violencia sexual también anega la vida cotidiana de las mujeres, jóvenes y niñas:

“De los 35 casos (de violencia sexual) recibidos en la UPDH, entre el 8 de febrero y el 31 de diciembre de 2006, el 91.4% fueron mujeres...”

Lo mismo sucede en la ciudad según el informe presentado a la UPDH por el INMLCF (Medicina Legal), en el cual se indicó que de enero a septiembre de 2006, se realizaron un total de 441 dictámenes sexológicos, de los cuales el 85.9% es decir 379, correspondieron a mujeres que (...) fueron víctimas de algún tipo de agresión sexual”¹¹.

En jornada de análisis de contexto que se realizó con mujeres de las organizaciones localizadas en diferentes comunas y barrios de la ciudad reiteran como la violación, el abuso sexual, la promoción de la prostitución y la trata de personas es el pan de cada día en sus barrios y colegios. Cuenta una joven como: *“... violaron a una “pelada” de mi colegio. Una niña de sexto. Este año (2006)... Quedó en embarazo...”*.

prioridad a la acción contra la violencia; promulgar su carácter delictivo; condenar y castigar a todos los implicados en su promoción, facilitación y consumación.

¹⁰ Para los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, en el caso de las mujeres, la violación utilizada como arma contra el “enemigo”, la tortura y el desplazamiento forzado

¹¹ Informe Unidad Permanente de Derechos Humanos de la Personería de Medellín-2007

¿Qué consecuencias desata para cada uno y cada una, pero además para el estado; la violencia ejercida, en tan alto porcentaje, sobre el cuerpo de las mujeres y las niñas?, ¿Con qué colores pintar el futuro de niñas y niños si el sufrimiento y el temor acecha en el presente de manera tan ruinosa llenando de indignidad la vida cotidiana?. El sufrimiento que desencadena los actos de abuso y violación, se dimensiona no sólo en el cuerpo, sino en los vínculos con los seres más cercanos.

Sin embargo este es un oprobio que encuentra argumentos y validación en dichos populares como: *“es que como se viste y a las horas que anda en la calle... ella se lo buscó”*, dicho que refleja prejuicios y supuestos que incitan a no creerle a las mujeres y a no sancionar social y moralmente a violadores y abusadores que en la ciudad son el 37.5% desconocidos y en el resto son seres familiares y cercanos muchas veces responsables de su cuidado:

“Una de las menores estaba en el jardín y otras dos en guardería, siendo precisamente en esos lugares en los que se produjo el abuso”.

Los perpetradores mas frecuentes (son) vecinos 7 (12.5%). Los familiares más cercanos como tío 5 (8.9%) y padrastro 5 (8.9%)¹².

El papa 4 (7.1%), los primos 2 (3.5%), el novio de la madre 1(1.7%), el papa de crianza –no padrastro- 1(1.7%), y el abuelo 1 (1.7%)”

“En 2 casos más (3.5%), los victimarios fueron profesores y en otros 2 (3.5%), compañeros del colegio...”¹³

“Así mismo, de los 379 Dictámenes Medico Legales practicados de enero a septiembre de 2006 en la ciudad...

“...los principales agresores pertenecían al entorno familiar,

“Es así como en el ámbito privado se dieron 182 casos (48.2%), es decir, 80 perpetrados por parientes, 44 por los padres, 36 por el padrastro, 11 por el novio e igual número el esposo”

“en otros 42, los vecinos (11%) y en 38 personas conocidas (10%)...”¹⁴

Lo anterior nos muestra como todos los lugares y los afectos pueden estar encubriendo silencios y aflicciones. ¿Qué transmite un padre o un ser cercano en general, cuando se sirve de la confianza y del supuesto amor, para devastar a una niña o a una joven en su cuerpo y emociones?, ¿Qué transmite acerca del poder, de su concepción, de su uso y abuso?. Es hora que examinemos, a diferentes niveles, la manera como la confianza es usada como una herramienta para dañar

¹² Idem?, ibid?

¹³ Idem?

¹⁴ Idem?

y lastimar, de manera muchas veces irreversible, a los que se supone requieren el cuidado y el amor.

El impacto que causa en las niñas y jóvenes el abuso proveniente de un cercano, como el padre, hermanos, tíos, amigos de la familia, vecinos, trasciende la vida entera en tanto derrumba la confianza en el otro. El cercano abusador deja una marca en el vínculo de la niña y la joven con el otro en general, no sólo con el hombre, sino también con el amor, la sexualidad, el cuerpo, el placer, el disfrute, excluyendo, en no pocas ocasiones, la sola idea de tener derecho a la voz y a la palabra, en última instancia, derecho al derecho. Línea imperceptible aunque presente que une la esfera de lo privado con la esfera de lo público; la violencia sexual que se sucede en la intimidad nos enferma como ciudadanas y ciudadanos, nos roba humanidad.

Si desde el hábito cotidiano este es el panorama, en el marco del conflicto armado que vivimos, la situación de violencia sexual contra las mujeres no ha mejorado ni siquiera en tiempos de “desmovilización” y “reinserción” de los grupos paramilitares que operan en la ciudad. solo en el mes transcurrido entre julio y agosto de 2006 se denunciaron en la UPDHP cuatro casos de violación perpetrados por individuos “desmovilizados” contra mujeres de la comuna 1, 8 y 13¹⁵. Por la manera como son recogidos los datos en los diferentes organismos encargados de atender los delitos de violencia sexual, casi nunca se puede establecer si el agresor pertenece algún grupo armado. Esta es una información recogida básicamente de la voz de las mujeres.

“En 4 (7.1%) de los casos atendidos por violencia sexual, las víctimas indicaron que (los agresores) eran paramilitares”¹⁶

“Mujer de 19 años, habitante de uno de los barrios marginados de la Comuna 1.

Acude a la Unidad de Derechos Humanos de la Personería a mediados de julio de 2006, a pedir protección y a denunciar dos violaciones sexuales de las que había sido víctima en los cinco días anteriores (...)

“Hombres armados entraron a la vivienda, una casa humilde, por la parte posterior y le dicen a la mamá de la joven: “venimos a dormir con su hija”, paso seguido amordazaron a todos los miembros de la familia y los obligaron a presenciar la violación”¹⁷

¹⁵ Entrevista con investigadora de la Unidad Permanente de Derechos Humanos de la Personería de Medellín

¹⁶ Informe de la Unidad Permanente de Derechos Humanos de la Personería de Medellín.

¹⁷ Informe de la Unidad Permanente de Derechos Humanos de la Personería de Medellín

En la lógica de la guerra, de la mentalidad militarista y autoritaria, que son las que están legitimadas cuando se vive en medio de un conflicto armado, las mujeres en sus cuerpos y en sus vidas son utilizadas como arma de guerra para humillar y degradar al enemigo, son tratadas como objetos que no tienen que opinar, el dicho muy popular pregona: “la guerra es cosa de hombres”. En el conflicto colombiano se repite la triste ecuación, a mayor guerra: más violaciones a mujeres.

Uno de los efectos más graves de la violación y el abuso es el embarazo y si volvemos a las cifras nos daremos cuenta que la mayoría de las mujeres violadas son niñas y jóvenes entre los 4 y los 18 años, lo que nos lleva a reflexionar sobre los altos índices de embarazo de adolescentes. Vale la pena preguntarnos por la relación que tienen estas dos cifras, y a la vez cuestionar la actitud tanto de las iglesias como de algunas entidades y personal de salud que se niegan a dar cumplimiento de la sentencia C-355 de 2006 recientemente proferida por la Corte Constitucional Colombiana, en la que se aprueba el aborto en tres casos: por violación, por malformación fetal y por riesgo de la vida de la madre.

“Erróneamente el informe enviado el pasado 3 de noviembre (2006 por el INMLCF (Medicina Legal) a esta dependencia, indicó que en los dictámenes elaborados “no se presentaron casos con signos de embarazo”, ello pese a que en 4 de ellos, el tiempo de gestación de las víctimas al momento del examen era considerable”¹⁸

Dificultades para acceder a la atención médica oportuna y adecuada en caso de embarazo por violación. Subregistro de la violencia sexual por la falta de desagregación de las cifras por sexo, los sistemas de recolección de la información no tienen en cuenta las especificidades de género y ni los obstáculos íntimos que afrontan las mujeres al momento de denunciar. Precariedades de tipo logístico y humano en los organismos encargados de recibir las denuncias, investigar y judicializar a los perpetradores, estamentos en los que en algunas ocasiones las mujeres son revictimizadas en la forma como son atendidas e interrogadas: “Cómo dice que la violó si él es su esposo o su novio”. Igualmente algunos funcionarios y funcionarias del sistema de justicia minimizan la violencia sexual y desconocen la dignidad de las mujeres con expresiones que van desde “no se preocupe que no es tan grave”, hasta “usted tiene la culpa por haberse quedado en ese lugar”.

“cuando fuimos a poner la denuncia, el comandante de la policía en la estación le dijo que no se quejara tanto que el fin y al cabo no había sido tan grave porque la violación había sido anal, y que no perdía la virginidad... en la unidad intermedia la atendieron, pero no le mandaron ninguna droga y le ordenaron ningún examen, y en la fiscalía el médico legista no le dijo

¹⁸ Ibidem

solamente la revisó en una oficina al lado del fiscal pero no le dijo nada sobre alguna enfermedad o un embarazo”¹⁹

Es muy claro que las medidas de tipo normativo además deben estar acompañadas de la voluntad política y económica para dotar a estas instituciones con los medios, el conocimiento, la capacitación técnica y humana requerida para atender dignamente a las mujeres que acudan a solicitar su acompañamiento en momentos difíciles y dolorosos.

Otros efectos de la violencia sexual que se ejerce sobre las mujeres en la ciudad no son menos graves. Además del inevitable daño físico (enfermedades de transmisión sexual), del daño psicológico y emocional, está el desplazamiento intraurbano e interregional:

“6 (12%) de las 35 mujeres asistidas, además de haber sido víctimas de la agresión sexual, debieron desplazarse forzosamente por amenazas de sus victimarios, o por temor a posibles retaliaciones ante las denuncias formuladas.

En uno de los casos conocidos, la víctima se desplazó desde el municipio de Ibagué (Tolima), donde se perpetró la violación.

En otro, el lugar expulsor fue el municipio de El Bagre, y en los 4 restantes el desplazamiento fue intraurbano”²⁰

En algunas ocasiones la violación viene acompañada de actos de hostigamiento y amenaza a la familia o al denunciante, sobre todo cuando se da en el marco del conflicto armado por algunos de sus agentes efectivos o desmovilizados, quienes muchas veces utilizan la violación como acto guerrero de venganza, escarmiento o retaliación contra el “enemigo”:

“Las víctimas más recurrentes son las mujeres mayores de 14 años. La principal conducta implicada es el acoso sexual, relacionado en la mayoría de los casos, con presiones ejercidas contra estas para que entre otras cosas, sostuvieran relaciones de tipo sexual y/o sentimental con actores armados, cuya negativa ocasionó amenazas, y el desplazamiento fue la estrategia para prevenir una posible violación en los casos en que aun no se había dado. En ninguno de los caso se tiene certeza sobre la formulación de denuncia”.²¹

La violencia sexual contra las mujeres es un asunto que no compete exclusivamente a las mujeres, muchos son los factores que la facilitan, perpetúan

¹⁹ Informe de la Unidad Permanente de Derechos Humanos de la Personería de Medellín.

²⁰ Idem

²¹ Idem

y “naturalizan”, estos se encuentran en la cultura, en la política, en los tráficos, en las omisiones y en la indiferencia social y ciudadana. En la ciudad las vallas, campañas, jornadas informativas y educativas llevadas a cabo tanto por la alcaldía como por el movimiento social de mujeres contribuyen a que el silencio se llene con las denuncias; entonces necesitamos instituciones que reciban, atiendan y protejan adecuadamente a las mujeres víctimas. Nos urge revisar leyes y normas que pueden estar abonando cosechas de impunidad. Nos urgen políticas públicas y presupuesto que emprenda medidas efectivas e integrales. Los sistemas de información y las bases de datos deben estar al servicio de la verdad en materia de violencia sexual contra las mujeres, develando las múltiples variantes que se conjugan para que este flagelo obscurezca nuestro anhelo de democracia y ciudadanía.



Plantón de mujeres de negro marzo de 2006

2.1.3 DESPLAZAMIENTO FORZADO

Se Marcharon...Y Sí Se Sabe Para Dónde

La ciudad de Medellín, según cifras de acción social tiene 20.962 hogares que han llegado por efectos del desplazamiento, es decir 86.734 personas, así pues a la ciudad de Medellín hasta el 31 de octubre de 2006 llegaron 86.734 personas de las cuales 38.386 son mujeres, y dentro de ese grupo de mujeres 12.608 son menores de 18 años. Pero además han sido desplazadas de la ciudad 3.611 mujeres y el 43% son niñas.

... a veces la gente dice que uno tiene la culpa de lo que le pasa, y es que no sabe bien como son las cosas, por ejemplo en mi casa, llegaba el ejercito y decía que nosotros éramos el hotel de la guerrilla, que porque ellos llegaban y se acomodaban dos o tres días ahí en el alto, pero uno acaso puede decir nada, ellos llegaban y listo, pues como va a impedir uno, que llegue un grupo armado y lo amenace y se pasé por sus tierras, pero luego llega el otro grupo y dice que uno los dejó entrar, y amenazan y le dicen a uno que tiene que decir quienes son los comandantes y donde están, entonces uno con bastante miedo y tratando de proteger sus hijos para que no se los lleve ni un grupo ni el otro, es mejor salir corriendo, así sea a Medellín a aguantar hambre, porque en medio de esa guerra quien puede vivir?, como así que uno tiene la culpa...

El desplazamiento forzado es una violación a todos los derechos humanos, que afecta enormemente a todos los miembros de una familia, pero es importante mencionar que como criterio para la legislación sobre la atención y prevención del fenómeno como en las aplicaciones normativas posteriores y en decisiones de la corte constitucional debe existir un tratamiento diferenciado para hombres y mujeres, lo cual no logra ser implementado completamente, la deficiente atención y las dificultades para acceder mínimamente a la información se repiten, por lo cual instituciones como la UAO (unidad de atención y orientación a la población desplazada) y Acción Social en lugar de convertirse en el camino para el acceso a los derechos de la población desplazada, terminan siendo un verdadero desgaste físico y económico para las familias, verbi gracia, la cantidad de llamadas telefónicas que tiene que hacerse para lograr un cita o las eternas razones económicas que se convierten en argumento para retrasar las ayudas humanitarias. La ayuda humanitaria que debería ser oportuna y eficaz muchas veces carece de beneficio para las familias por hechos como: Entrega de mercados en descomposición, Largas filas que se pierden por incongruencias en

documentos, Ayudas económicas solo por tres meses, negativas de ayuda, entre otros.

Luego del desplazamiento la reubicación a la que se ven sometidas personas cuando son desplazadas, debería ser inmediata y acompañada, sin embargo en la ciudad de Medellín ese proceso puede durar años y con la mínima atención por parte del estado. Existen en Medellín, barrios conformados casi completamente por población que fue desplazada, en donde la presencia femenina es ostensiblemente superior, y la cantidad de niños y niñas llega al 60%.

En el marco de la ley 387, la condición de desplazado se modifica, cuando después de la reubicación la persona ha encontrado una actividad económica, lo cual es prácticamente imposible en una ciudad de casi 3 millones de habitantes con una distribución del ingreso tan inequitativa y con tan altos márgenes de exclusión observables a simple vista en la mendicidad, la pobreza, la población desplazada y la distribución del suelo.

...Mi familia y yo llegamos a Medellín hace 15 años, y desde eso vivimos en distintos barrios, ahora estamos en la zona centroriental en un barrio muy pequeño, en todos estos años hemos estado esperando las ayudas pero nunca han llegado, y ahora vamos a donde nos deben registrar como desplazados y nos han dicho que ya no se puede, otras veces nos dicen que no somos desplazados y nos dicen ahora que pidamos la reparación, pero yo digo, así nos paguen a mi hermano, ya no nos reparan nada, porque nosotros nos vinimos de la finca porque nos amenazaron y aquí no encontramos nada...

La realidad es que el desplazamiento no termina, el primer episodio es la salida huyendo en las madrugadas, en medio de animales para esconderse, en camiones cargadas para no ser vistos, pero eso es solo el comienzo de una larga cadena de atropellos y soledades a las que se ven sometidas las familias desplazadas.

...Cuando yo llegué a Medellín llegué a un árbol, y ahí estuve muchos días, hasta que conseguí trabajo en una casa por días, y ahí me fui acomodando, mire yo me vine porque, resulta que donde yo estaba había un grupo armado y a mi esposo lo llevaban cada quince para donde ellos obligado, entonces como yo estaba en embarazo, pasé muchas angustias y mejor nos vinimos para Medellín, porque allá estaba muy difícil vivir, uno no podía ni trabajar en la finca tranquilo, y siempre parecía que iban a empezar los enfrentamientos, entonces primero mi esposo salió de la región a buscar trabajo en otra parte, teniéndolo en la misma finca, y yo me vine después cuando nació el niño, pero como no teníamos a donde llegar, llegamos a Medellín, y nos quedamos en parquecito mientras buscábamos una casita, entonces con unos plásticos hicimos unas paredes y nos quedamos en ese árbol, mucho tiempo ...

La agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional, entidad encargada de coordinar el sistema nacional de información y atención integral a la población desplazada, no ha dado avances favorables a las decisiones de la corte constitucional, en materia de cumplimiento a la ley 387, con la cual se creó el sistema de atención, y solo se hacen algunas acciones en la que aparentemente, y de una manera simplista se atiende la necesidad particular de las mujeres o se le introduce el enfoque de género en la atención, como incluir algunos productos para las mujeres en los mercados, toallas higiénicas, por ejemplo.

Las dificultades más frecuentes para las mujeres están alrededor del reconocimiento como desplazada, porque no se identifica el actor que produjo el desplazamiento o porque no hubo amenaza directa, lo que es bastante cuestionable, en primer lugar porque la legislación no pone ningún requisito de ese tipo, segundo porque a través de los fallos de la corte constitucional quedó clarificada la interpretación de la ley y tercero porque las razones del desplazamiento de las mujeres casi siempre tienen que ver con el miedo y la necesidad de proteger la familia.

Qué le pasó?

“Yo me vine porque me mataron un hijo”

“Yo me vine porque me estaban convenciendo al muchacho para que se fuera con ellos”

Yo tenía muchos niños pequeños y esa gente se pasaba por la mitad de la finca con las armas y enseguida pasaban los otros y yo ahí”

“Nosotras nos fuimos de ese barrio porque a mi hermanito lo hirieron, por que no se quiso meter a la banda”

“Me dijeron que yo no era desplazada porque los desmovilizados no son actores armados, sino que ya están en la paz, entonces que no tenía porqué tener miedo”

“Nosotras salimos del barrio porque a la hija mía se la quería un hombre de una banda y le decía que se fuera a vivir con él”

“Yo salí de allá porque habían violado varias muchachas y yo tenía a la mía muy jovencita y me dio miedo que llegaran también así, por ella”

Yo soy desplazada porque mataron a mi esposo y me dijeron que seguía la familia completa, yo tenía los hijos muy pequeños”

2.1.4 VIOLENCIA DOMÉSTICA

No Siempre Los Trapos Sucios Se Lavan En Casa



Silueta de mujer decorada "campana Deletrear la piel"

Cuando se habla de violencia doméstica o familiar en el ámbito de los derechos humanos, una de las primeras afirmaciones que aparecen es que ello no tiene nada que ver, que la violencia intrafamiliar se resuelve en la esfera de la administración de justicia, y que allí no existe una acción directa del estado como responsable de los derechos humanos.

Este informe, como se ha dicho reiteradamente, tiene la pretensión de obrar como instrumento para la memoria histórica de las mujeres, por ello no puede circunscribirse al conflicto armado o la guerra sino que parte de una premisa, la situación de las mujeres en general, es difícil por las condiciones de discriminación subsistentes, condiciones que en el marco del conflicto armado se exacerban y agravan los efectos de la guerra en el cuerpo y la vida de las mujeres, y en condiciones de guerra las pobreza más grandes las padecen las mujeres víctimas de los crímenes, Eso es cierto y ha sido demostrado en Colombia, por organismos internacionales como el CICR, Amnistía Internacional y otros, pero también hay una verdad de las mujeres y es la del incumplimiento por parte del estado por crear todas las condiciones necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y allí también hay que reivindicar la verdad, la justicia y la reparación, porque es un incumplimiento a la garantía de los derechos humanos.

En la ciudad de Medellín además el conflicto armado ha interferido en la solución de los conflictos cotidianos, entre los cuales la violencia al interior de la familia por supuesto tiene un lugar importante y los actores armados han dictado reglas de comportamiento en los barrios y a las familias para que se resuelvan los conflictos con la intervención o no de los grupos armados.

El 70% de las personas que acuden a la sala de atención al usuario de la fiscalía general de la nación son mujeres que denuncian la violencia intrafamiliar, entre 70 y 80 mujeres acuden diariamente para solicitar medidas de protección porque son maltratadas por sus compañeros

Las causas del maltrato, las formas en que ocurre, los mecanismos utilizados, no son expuestos en este informe porque es información a la que no se tiene acceso, las estadísticas solo cuantifican el total de consultas y el motivo, pero no hay análisis pormenorizado de los componentes de la violencia.

Entonces si la violencia doméstica ocurre con tal frecuencia diaria, y el porcentaje de víctimas mujeres es tan alto quiere decir que esto es un asunto grave, que requiere atención oportuna y que necesita un enfoque diferenciado en la atención porque el llamado es fundamentalmente desde las mujeres a la protección.

Una sociedad que se permite un margen tan alto de violencia cotidiana, tiene que preguntarse que soporta ese asunto y por qué es insuperado, pese a las diferentes intervenciones que ha tenido, a los múltiples enfoques desde los que se ha abordado, a los mecanismos interdisciplinarios con los que se ha contado.

Se cae de su peso, pensar que es un asunto particular, privado y de resolución por la vía de la conciliación exclusivamente, es evidente que hay detrás de ello un asunto estructural, en donde la impunidad parte de su sostenimiento. Desde esa perspectiva la violencia doméstica merece la atención de vulneración de los derechos humanos.

La violencia intrafamiliar es un asunto de innumerables explicaciones, existen orígenes sociales y culturales de la violencia y que para eliminar las causas es necesario modificar los patrones de comportamiento que la subyacen. La violencia intrafamiliar como cualquier ejercicio violento es la consecuencia de sociedades patriarcales, androcéntricas, desconocedoras del valor del ser humano como ser diverso, y que pretende la homogenización y la jerarquización de las personas en todos los escenarios.

La estructura familiar en todas sus diversas y evolutivas formas ha demostrado que también allí se ejerce el poder y el poder como autorización de la represión, el control y la subordinación.

En la familia, una ley autoritaria cobra vida, y se ejerce en los cuerpos de quienes lo acompañan, esposas, compañeras, amantes, hijas, hermanas, madres, abuelas, hijos, hombres y mujeres en menor categoría, no porque efectivamente lo sean, sino porque el agresor o agresora así lo cree.

Por ello en tanto existe en el imaginario como un elemento ligado a la autoridad, la violencia intrafamiliar es cíclica, se transmite, se reproduce se enseña y se hereda. La violencia intrafamiliar corresponde a modelos conocidos e incorporados en la solución de los conflictos cotidianos, en la lógica de ganador y perdedor y por lo tanto de más fuerte y mejor.

Existen modelos de comportamiento transmitidos generacionalmente y sobre los que se han determinado las formas de socialización, vale decir, como se debe comportar el niño y como se diferencia de ellos la niña.

Así las cosas, a la mujer se le asigna el lugar de la sumisión, la abnegación, el sacrificio y el silencio, y al hombre el ejercicio del poder tanto en lo público como en lo privado.

Esta violencia también hay que leerla las condiciones materiales reales y desde lo que algunos y algunas han llamado los factores de riesgo, es decir, aquellas circunstancias de orden social, material, económico, educativo entre otras, que si bien no son desencadenantes directos e inequívocos de violencia si operan como condiciones de riesgo en tanto la presencia puede ser explicativa de episodios violentos en las familias, por ejemplo puede decirse que la pobreza incide pero no determina, pues también en la abundancia la violencia intrafamiliar es recurrente.

Es necesario resaltar la forma de ejercicio del poder y a las formas como se define la autoridad en el núcleo familiar, el dominio de un miembro de la familia sobre los otros y los mecanismos de solución de conflictos usados.

Las mujeres son las más, las más violentadas, las más preocupadas, las más hábiles en la solución y las más reprochadas. La mayoría de las investigaciones y estudios realizados para el abordaje del problema han encontrado un alto porcentaje de afectación a las mujeres, la evidencia está diciendo que son las mujeres las más maltratadas pero además, son las que se atreven a denunciar.

la inclusión de la violencia como un delito en la legislación colombiana ha abierto las puertas para la denuncia, mas no ha permitido el avance en términos del tratamiento adecuado, en el año 2004 de cada 100 casos que atendió diariamente la sala de atención al usuario de la fiscalía por violencia intrafamiliar, 90 fueron mujeres.

En el 2005 según datos de Medicina Legal 7 mujeres murieron en episodios de violencia intrafamiliar, a todas las asesinó su compañero sentimental. En el primer semestre de 2006, dos mujeres fueron asesinadas por sus compañeros afectivos. El 90% de los casos que atiende la corporación mujeres que crean para asesoría jurídica tienen como objeto la cuota alimentaria y el incumplimiento de ella además de las múltiples trabas existentes en el sistema de justicia para lograr que la cuota se fije o se garantice el cumplimiento.

Desde estos puntos de vista tanto por parte del estado se requieren medidas tendientes a la superación como:

Formación a los funcionarios/as que atienden las mujeres
Fortalecimiento del sistema de protección (medidas cautelares)
Mejoramiento de la cobertura para el recibo y tramite de las denuncias
Programas dirigidos a la ciudadanía para contribuir a la transformación cultural
Fortalecimiento del sistema de justicia para que el hecho no sea abordado por sistemas de justicia privada.

Fue asesinada cuando salía del ICBF en prado centro, estaba en una conciliación de alimentos, su esposo después de una acalorada discusión adentro, salió y le disparó a ella y luego se hirió él, antes habían tratado de fijar la cuota e intentaron ponerse de acuerdo para la custodia y cuidado de los hijos, pero ella en algunos momentos se negó a conciliar y quiso definirlo a través de un acuerdo definitivo y formal.

En varias ocasiones el esposo había mencionado su rabia porque se habían separado. Después de salir de la conciliación y en la puerta de la entidad decidió dispararle y la asesinó como mecanismo para terminar el problema.

Este caso fue publicado en la prensa local en enero de 2006 y contrastado con una funcionaria de la entidad que había atendido la pareja

2.1.5 Verdad, Justicia y Reparación

La Memoria De Las Mujeres

“Ellas nos convocan a reflexionar sobre las significaciones sociales de la memoria acudiendo a las huellas impresas en los cuerpos de los cientos y miles de mujeres víctimas del conflicto armado. ¿Cuántas? Millones si se tienen en cuenta las desplazadas, las asesinadas, las desaparecidas, las violadas, las mutiladas, las prostituidas, las amenazadas, las víctimas de las limpiezas, las hijas, las esposas, las madres, las amantes de los hombres de los ejércitos en contienda.

(Argelia Londoño).

Durante el 2006 las organizaciones que elaboramos este informe iniciamos la campaña **“Deletrear la Piel” Memoria, Verdad, Justicia y Reparación con sentido para las mujeres**, con ella queremos explicitar la memoria de las múltiples violencias que afectan el derecho a vivir libre de violencias y discriminación, y que de igual manera vulneran la dignidad de las mujeres. Además de las múltiples afectaciones por razones del conflicto armado que dejan marcas, cicatrices y huellas imborrables en el cuerpo y la vida de las mujeres, jóvenes y niñas. La memoria es la condición necesaria para comprender las razones y sin razones del conflicto armado colombiano, para reconocernos en nuestra historia y develar los múltiples intereses soterrados, así como los muchos responsables –armados y no armados- que con su acción, omisión o indiferencia lo han alimentado, condenando a toda una sociedad a vivir sus efectos perversos y desgarradores.

“Lo primero que me pasó es que se me fue la voz, no me salía palabra y era como quemada la garganta”

Los testimonios aportados por las mujeres que participan en la campaña dan cuenta de los efectos de las violencias; la forma cómo pasan a hacer parte de su historia y se quedan en el cuerpo repitiendo el mensaje destructor, destinado a mantener el miedo y la discriminación:

“tengo el recuerdo en mis ojos y oídos, porque yo ví y escuche eso, y mis sentidos no lo olvidan... Cada que me acuerdo lloro”

Esta cultura con sus símbolos guerreros, establece un orden cuyas consecuencias padecemos hoy en la violencia estructural que se ejerce sobre las mujeres, en la ascendente destrucción del entorno y el medio ambiente, en la estigmatización del otro diferente que no encaja con los modelos de los centros de poder económico,

político y cultural que nos rigen. Cultura que edifica sus símbolos de poder en las armas, la guerra, la destrucción y la muerte.

En el país por causa de la violencia sociopolítica:

- Entre julio de 1.996 y junio de 1.998 una mujer fue asesinada cada tres días
- Entre julio de 1.998 y junio de 2.003 una mujer fue asesinada cada día
- Las mujeres representan entre el 41% y el 54% de la población desplazada

El desplazamiento forzado es un crimen de lesa humanidad que obliga a las mujeres y sus comunidades a abandonar sus territorios donde han tejido relaciones y afectos, lo mismo que alternativas de resistencia al modelo económico y de construcción de un país democrático e incluyente

"El desplazamiento lo siento en cuerpo y alma, (...), es un dolor muy grande, tener que alejarse del barrio".

El desarraigo colma de incertidumbre el futuro de ellas, de sus hijas e hijos y de comunidades enteras. Viudas, hermanas, esposas, amantes, amigas se ven obligadas a huir, llevando consigo el recuerdo de masacres o las huellas imborrables de la violencia sexual

"Con el desplazamiento me engordé demasiado, la cara era como una lápida, pero no podía con el cuerpo...Siento el desplazamiento con más fuerza en mi espalda"

Lo que está en la memoria de algunas es lo que esta en la historia de todas, y en cada mujer la memoria ubica un lugar en el que se posa el recuerdo para transformar su vida en un testimonio que da cuenta de la resistencia, la re-insistencia, la re-existencia en medio de la discriminación. Memoria de las acciones organizadas y espontáneas urdidas para sobrevivir y supervivir en una ciudad y un país azotado por la guerra y los autoritarismos:

En nuestra ciudad asistimos en el año 2002 a las operaciones militares denominadas "Mariscal" y "Orión", el saldo fue de cientos de detenidas y detenidos señalados por "informantes" sin ninguna prueba, ejecuciones extrajudiciales, más de 70 detenidos desaparecidos, varias fosas comunes, desplazamiento forzado intraurbano. Después de cuatro años sigue sin saberse a ciencia cierta cuanto fue el daño causado a mujeres y hombres de la comuna 13 y a las organizaciones comunitarias y barriales.

"Estuvimos detenidas pero sólo nos dijeron que no había pruebas de nada"
"Yo soy víctima del mejoramiento de la comuna trece"

Las violencias contra las mujeres son el producto de una negación de lo femenino y lo que representa en cuanto develamiento de todo lo humano con sus sombras y luces, sus fortalezas y debilidades. Por fortuna, mujeres insumisas no obedecen

los mandatos impuestos dando lugar a muchas expresiones de resistencia y proposición:

"En mis pies, porque yo andaba de un lado a otro buscando huir de la realidad... Los ojos reflejan muchas de las que he querido decir" ...He tenido que aprender a vivir con eso, porque son imágenes que no se borran".

Esta campaña y sus acciones es una invitación a conocer las muchas iniciativas emprendidas por las mujeres en la vía de convertir el dolor en fuerza transformadora de la realidad que les signa un destino de exclusión y dolor:

"Las huellas están en la boca, porque en mi es un asunto de silencio, me silenció, no solo para eso sino para muchas cosas en la vida, yo he conquistado la palabra, de a poquitos... Todavía le cuento a las mujeres que con la voz, podemos hacer cosas"

La historia de la humanidad esta contada y sabida parcialmente, este relato no termina de dar cuenta del aporte que las mujeres han hecho al desarrollo de las ciencias, la filosofía, el arte, las culturas. Es hora de construir como humanidad, una universalidad que incluya la voz, las construcciones y las creaciones de las mujeres, además de escuchar y creerles sus verdades:

"Las grietas del alma se me salieron por la piel ... Cuando tengo la historia viva, mi piel se agrieta"

La memoria es el co-razón de la verdad, la justicia y la reparación para las muchas mujeres que convirtieron el llanto en fortaleza, el desarraigo en cre-acción, la desazón en esperanza, el abandono en construcción colectiva.

"Eso lo atribuyo al hecho de no tragar entero, yo no me quería tragar esa historia"

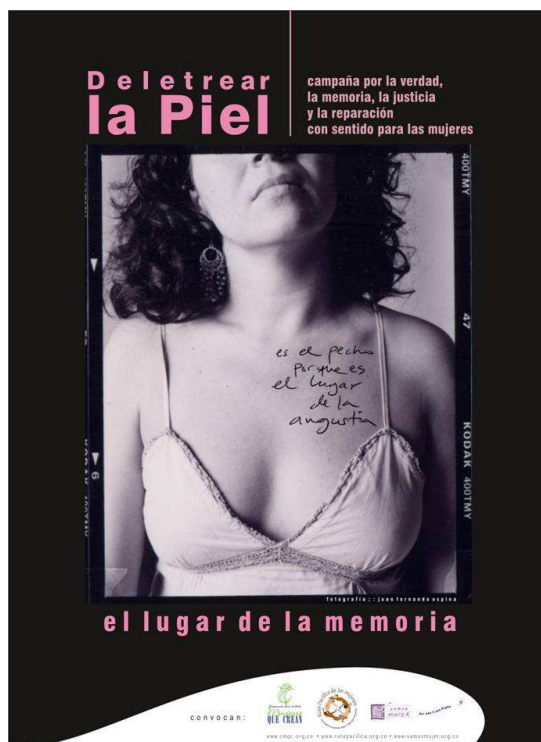
"Es la piel completa, porque fui una niña sobre alerta,... yo no descansaba, para protegerme tenía que estar alerta"

"Soy más miedosa en espacios aparentemente íntimos"

"Lo siento en el pecho, porque yo hasta ahora no he dejado de denunciar, hay que contar, para que todo no se quede impune"

La voz, la palabra y el testimonio de las mujeres es indispensable si queremos reconstruir la ciudad, la región, el país, basadas en justicia y paz que sean ciertas, sostenibles y perdurables. Sólo la memoria histórica de nuestro presente y pasado son el alumbramiento de un futuro digno y justo.

Desde la Campaña las y los convidamos a continuar juntas/os re-tejiendo huellas, saberes. Deletreando la piel, los sentidos y las cicatrices de nuestro cuerpo de mujeres, territorio desde el que contestamos, reclamamos y proponemos nuevas relaciones de sororidad (hermandad y autorización entre mujeres); relaciones solidarias y de cooperación. Relaciones éticas entre las mujeres y de estas con la naturaleza, el medio ambiente y los otros.



Campaña "Deletrear la piel" 2006- 2008

A LOS CUATRO AÑOS SE RE-VIVE EL DUELO: LA COMUNA TRECE EN ESPERA DE JUSTICIA

Desde octubre de 2002, cuando la ciudad se estremeció por el fuego en la comuna trece y las noticias decían que ese era el territorio de las milicias, la fuerza pública asumió la actitud más beligerante contra una comunidad que se había conocido hasta ese momento, en la zona urbana de Medellín. La alianza entre el ejército, la policía, las fuerzas especiales de seguridad y según habitantes del sector, grupos armados ilegales, dio como resultado las operaciones conjuntas más renombradas nacional e internacionalmente.

Después de los resultados de esa operación y de encontrar como saldo, fosas comunes, asesinatos selectivos, desplazamientos forzados y decenas de detenciones arbitrarias a nadie le queda duda de que la guerra también era contra los habitantes de los barrios populares de Medellín, y la persecución iniciada a

partir de la operación orión a los habitantes de la comuna trece no ha dejado de ocurrir.

A los cuatro años se reviven los duelos y las osamentas son nuevamente recogidas dice un ritual religioso, algunas personas por costumbre después de 4 años de una muerte sacan los restos de sus familiares y los cambian de lugar, los llevan más cerca de los templos. Las familias se comprometen y se hacen responsables de los cuerpos.

¿Quién saca los restos de la comuna trece?, o mejor de la Operación Orión, debería ocurrir, si ella hubiera terminado, pero no, en la comuna trece aún la tragedia humanitaria está sin resolver y aún ocurren hechos que la mantienen y la aumentan. ¿quién responde por el rito después de cuatro años?, no encontramos mayores responsabilidades, militares investigados por los excesos cometidos es un pequeño avance, pero el margen de impunidad supera lo posible y tolerable en cualquier estado democrático.

Yo soy líder comunitaria en la comuna trece hace muchos años, y desde siempre estuve muy preocupada por la situación de los jóvenes de la comunidad y sobre todo porque muchas veces salían los grupos de limpieza y algunos muchachos solo por ser viciosos los mataban o se los llevaban y los desaparecían, sin saberse nada, ni por qué, también trabajaba con otros procesos en la comunidad, como las juntas de acción comunal y en la mayoría de los espacios de la comunidad yo traté de estar.

Pero la operación orión cambió del todo mi realidad, fui una de las detenidas en ese período y luego la investigación dizque se acabó, pero se acabó allá en la fiscalía porque en la realidad no ha parado.

Mis compañeras y yo decimos siempre que la operación Orión no ha terminado, es que todavía parece que estamos en ella, todos los días en la comuna trece se escucha hablar de personas que son asesinadas.

Yo creo que soy muy perjudicada con la operación Orión, porque no veo que el barrio haya mejorado, o sea, antes dice la policía que estaba en manos de los grupos guerrilleros, luego todos se dieron cuenta que la comuna trece estaba dominada y controlada por los paramilitares y ahora, ya nadie responde, los unos dicen que son desmovilizados y que entonces no son del conflicto y otros dicen que son de otros grupos nuevos, en fin, allá todavía están los armados nadie realmente los sacó.

Después de la operación yo intenté seguir siendo líder comunitaria, pero ya van varios momentos en los que me siento amenazada, por ejemplo se hacen operativos muy cerca de mi casa y solo tocan en la mía para entrar y revisar, eso es muy raro, **por qué solo a mí?**

3 ENTRE RESISTENCIA Y RE-INSISTENCIAS

*Es posible que el antónimo
de olvidar no sea recordar
sino justicia?*

yerushalmi

3.1 DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN TRES CASOS:

la despenalización del aborto en tres condiciones especiales, es indudablemente uno de los mayores logros en materia de protección a las mujeres en el año 2006. la sentencia de la corte constitucional, es un reconocimiento a la aberrante práctica de la criminalización del aborto, sino que además reconoce los argumentos de la demandante en el sentido de la carga misógina que tiene la condición de delito de ese procedimiento y cómo la injusticia social permite a unas acceder a las interrupciones sin someterse a la justicia, mientras las mujeres más pobres regularmente son descubiertas por las condiciones insalubres en que a veces ocurre el aborto, así las cosas, la despenalización en los tres casos especiales, contribuye a responsabilizar al estado de la salud y la seguridad de las mujeres, es un paso en la eliminación de formas de discriminación contra las mujeres y un verdadero logro en materia de protección de los derechos humanos a la vida, la salud, el libre desarrollo de la personalidad y la libertad.

3.2 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL

Igualmente el avance en materia de la política pública para la Prevención y Atención de las violencias sexuales, lo que indudablemente permitirá al gobierno municipal activar los mecanismos y dispositivos necesarios para evitar que un hecho tan grave como la violencia sexual, pero además la inadecuada atención a las víctimas sean repetitivas.

3.3 CAMPAÑAS EN LA CIUDAD

Finalmente tiene un importante valor para las mujeres de la ciudad, el despliegue informático y publicitario de la administración municipal al tema de la violencia contra las mujeres, pues, el posicionamiento del tema por gobierno municipal, contribuye al trabajo que durante más de 25 años las organizaciones de mujeres han hecho en la ciudad y que pocas veces ha tenido eco, es decir, el trabajo por la visibilización, denuncia y llamado a la transformación cultural también es un avance en materia de prevención de la violencia contra las mujeres que hoy involucra a otros actores sociales y gubernamentales.

En materia social la administración municipal ha dado importancia a los temas de las mujeres especialmente la prevención de la violencia y las diversas campañas emprendidas por el despacho de la primera mujer en términos de la denuncia sobre el contenido económico que han detrás de los imaginarios de belleza delgada y esbelta bastante desajustados a la realidad de las mujeres latinoamericanas, igualmente las campañas sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico y en sus relaciones familiares.

3.4 10 AÑOS DE RUTA PACIFICA DE LAS MUJERES:

La Ruta Pacífica es una propuesta política feminista, de carácter nacional que trabaja por la tramitación negociada del conflicto armado en Colombia, y por la visibilización de los efectos de la guerra en la vida de las mujeres.

Nos declaramos pacifistas, antimilitaristas y constructoras de una ética de la No violencia en la que la justicia, la paz, la equidad, la autonomía, la libertad, y el reconocimiento de la otredad son principios fundamentales. Forman parte de La Ruta Pacífica más de 315 organizaciones y grupos de mujeres coordinadas en 8 regionales (Santander, Valle del Cauca, Risaralda, Cundinamarca, Putumayo, Antioquia, Chocó y Cauca).

Surgimos públicamente en 1996 como respuesta a la grave situación de violencia en la que se encuentran las mujeres en las zonas de conflicto, tanto en las áreas rurales como urbanas; violencias que han sido invisibilizadas y subvaloradas por las violencias que se suponen son más fatales. Para llevar a cabo nuestras propuestas deconstruimos los símbolos que refuerzan la guerra, la exclusión y el exterminio. Nuestra propuesta simbólica y poética construye nuevos símbolos, lenguajes y prácticas sociales y políticas.

La Ruta Pacífica de las Mujeres que surgió en 1996 como movimiento social feminista, pacifista, antimilitarista y promotor de una ética de la no violencia, le apuesta a una salida negociada del conflicto armado en Colombia y a un proceso de paz donde se garanticen los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, el deber de la memoria y la garantía de no repetición... con sentido para las mujeres. Su utopía es un modelo de justicia que reconozca a las mujeres y en especial que recoja las voces de las víctimas del conflicto armado.

Durante estos diez años en los que ha movilizado unas 17 mil mujeres, la Ruta Pacífica ha planteado como uno de sus propósitos incidir en la construcción de imaginarios sociales que contribuyan a instaurar una cultura en la que las salidas políticas negociadas no violentas, sean parte integral de la vida cotidiana no sólo con el propósito de difundir que es posible terminar con la guerra vía la negociación política, sino también, de universalizar este mensaje y desarrollar la imaginación feminista suficiente como para hacer irrenunciable la construcción de

una sociedad nueva capaz de tramitar sus conflictos tanto los públicos como los privados.



Plantón de mujeres de Negro, 28 de septiembre de 2006

ENTRE RESISTENCIAS Y RE-INSISTENCIAS

Informe de violaciones a los derechos humanos
de las mujeres en Medellín y el Valle de Aburrá



Escribanos

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA VIOLACIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Carrera 48 N° 63 A 60. PBX: 284 40 79 FAX: 254 96 06

E-mail: cmqc@epm.net.co

